



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 544-2010-A/MDP

Pangoa, 17 de Junio del 2010

VISTO: La solicitud, exp. 5114 de fecha 14 de Junio del 2010, que solicita reconocimiento del Núcleo Ejecutor del Proyecto "CONSTRUCCION DEL PONTON SOBRE EL RIO ALLAUCA - SAN CRISTOBAL", del Sector Allauca del C.P. San Cristobal, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°085-2009 se autoriza a las entidades públicas a ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores; como parte del Plan de Estímulo Económico, el Gobierno viene dictando medidas para mantener el dinamismo de la economía mediante el fomento del empleo, así como la inversión en infraestructura de servicios públicos básicos, que permitan mejorar el nivel de vida de la población, fomentando y manteniendo el aparato productivo nacional y la generación de oportunidades;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, con fecha 24 de octubre del 2009 se constituye el Núcleo Ejecutor del Sector Allauca del C.P. San Cristobal;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el D. Urgencia N° 085-2009, artículo 5°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al NUCLEO EJECUTOR del Proyecto "CONSTRUCCION DEL PONTON ALLAUCA - SAN CRISTOBAL" ubicado en el Sector Allauca, del Centro Poblado San Cristobal, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTA: BETTY ALARCON BELTRAN

DNI : 20971222

SECRETARIA: INES CAMARENA DE LA O

DNI : 44560134

TESORERO : JUAN LLANCAYA ALVITES

DNI : 20970756

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para el reconocimiento legal, y brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos en bien de su comunidad; en el marco del D. U. N° 085-2009.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

14 JUN. 2010
Exp. N° 5114 Folio 09
Hora 3:27 Firma. PJ

SOLICITO : RECONOCIMIENTO DE
NUCLEO JECUTOR

SEÑOR : SR. OSCAR VILLAZANA ROJAS '
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

Yo, **BETTY ALARCON BELTRAN**, identificado con DNI N° 20971222, domiciliada en el Centro Poblado de San Cristóbal, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo Departamento de Junín; ante Ud. Respetuosamente me presento y expongo:

Que mi persona en calidad de Presienta del NUCLEO EJECUTOR del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DEL PONTÓN SOBRE EL RÍO ALLAUCA – SAN CRISTOBAL**" – solicito a su digno despacho el RECONOCIMIENTO como NUCLEO EJECUTOR del mencionado Proyecto, para el financiamiento respectivo por el VRAE de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 085-2009 del 09 de Agosto del 2,009.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sr. Alcalde se sirva ordenar a quien corresponda otorgar dicho documento que será en beneficio de este sector de Pangoa.

Pangoa, 14 de Junio del 2,010



Betty Alarcon Beltran
BETTY ALARCON BELTRAN,
DNI N° 20971222

PROVEIDO	
FASE A:	S -
PARA:	- - - - -
FECHA:	17 de Jun. 2010
Firma:	<i>Off</i>

20971222

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.P. San Ramón de Pango a los 4 días del mes de junio año 2010



JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 411/2007-P-CS-JJ/PJ

Indice derecho	000146	000146	000643	0242	43891052
----------------	--------	--------	--------	------	----------

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

Grupo de Votación **242660**



DR. EDUARDO RUIZ BOTTO
JEFE NACIONAL



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE NÚCLEO EJECUTOR
DEL SECTOR ALLAUCA DEL ANEXO DE SAN
CRISTOBAL, DEL DISTRITO DE PANGOA

En el sector Allauca, del Anexo San Cristobal, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a los veinticuatro días del mes de Octubre del dos mil nueve, a horas tres de la tarde, nos reunimos un grupo de ciudadanos, actuando como director de debates el señor Juan Llanccaya Alvites, quien tomo la palabra para expresar que conforme a las normas por el Gobierno Central, es necesario constituir el Núcleo Ejecutor del Sector, para efectos de poder gestionar la ejecución de dos puentes peatonales en el sector Allauca del anexo de San Cristobal de Pangoa.

Acto Seguido: Se procedió a dar lectura la siguiente normativa:

- 1.- Decreto de Urgencia N° 085-2009 por el cual autorizan a las entidades públicas ejecutar proyectos de inversión pública y mantenimiento de infraestructura bajo la modalidad de núcleos ejecutores.
- 2.- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 040-2009-PCM-SD por el cual crean el Registro Nacional de núcleos ejecutores.
- 3.- Resolución Ministerial N° 391-2009-PCM por el cual aprueban formato de convenio y posteriormente por unanimidad de los presentes se ACORDO CONSTITUIR EL NÚCLEO EJECUTOR de varias proposiciones y un amplio debate e intercambio de ideas, se ACORDO nombrar el Nucleo Ejecutor por votación en forma universal y directa, y por unanimidad ha quedado conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Betty Alarcón Beltrán	DNI: 20971222
SECRETARIO:	Ines Camarena De La O	DNI: 44560134
TESORERO:	Juan Llanccaya Alvites	DNI: 20970756



CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado.

C.P. San Ramón de Pangoa a los ... días del ...



ACTO SEGUIDO: Se procedió al juramento de ley y recibiendo las felicitaciones por los siguientes: La Directiva del núcleo ejecutor a través de su presidente, expresa que gestionará la obra construcción de puentes pontón, ante el gobierno local de Pangoa, Municipalidad Provincial de Satipo y de ser el caso ante el Gobierno Regional de Junín, para lo cual se le autoriza a que tramiten su reconocimiento ante las instancias correspondientes, para la firma de los convenios respectivos, para lo cual deberán presentar la presente acta de constitución debidamente certificada por ante Notario Público o Juez de Paz y su respectivo padrón. Con lo que termino la presente asamblea, pasando a firmar los presentes.



MARCOS GALA 20963003

Margu

20971222

[Signature]

21003582

Blaues

[Signature]

44560134

20970756

[Signature]

20980227

42127686

20971350

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelvo al interesado.
C.F. San Ramón de Pangoa a los 12 días del mes de Mayo año 2010.



[Signature]

40303622

MARCOS GALA 2096300

[Signature]

CHAREKA 20407960

GIRO CORDOVA JUNCO

07645523

[Signature]

41038047

Matamoros 20561545

Simón Apolirio Lazaro 01000843

[Signature]



6 41

- 1 Juan LLAMCAYA ALVITES DNS 20970756 *[Signature]*
- 2 Manuel Edgar Alarcón Maldonado DNI 80444473 *[Signature]*
- 3 AND MARIA MALDONADO. DN. 20970777 *[Signature]*
- 4 Sonia Zarate Juscamayta D.N. 44324857 *[Signature]*
- 5 Walther Cahoy Alarcón D.N. 10612444. *[Signature]*
- 6 Lidia Rezzag 20962480
- 7 TABIE Prado 20982788 *[Signature]*
- 8 R. Manuel Escobar Avellaneda 20989173 *[Signature]*
- 9 Samaniego Alanya Francisca 21002390 *[Signature]*
- 10 Maria Vscamayta Hurtado 21011454 *[Signature]*
- 11 Dominica River Rojas 21012679
- 12 Roque Orellana Cordova 20988829
- 13 Xiomara Gala Alarcón 42036274 *[Signature]*
- 14 Federico Antonio SHANTI 45024109 *[Signature]*
- 15 ALBERTO SEGAMIA JARA 45484604 *[Signature]*
- 16 FILIMINDA OSCOMADA OSADO 80857207 *[Signature]*
- 17 JOSE ZARATE FLORES 20988822 *[Signature]*
- 18 Maximiliano Ayala 20561545 *[Signature]*
- 19 JULIO Gaspar 20974569 *[Signature]*
- 20 MARILUZ CASTRO RICE 44558681 *[Signature]*
- 21 JANETH Gaspar HUAMAN *[Signature]*
- 22 JOVIL CAMARENA HUAMAN 20407960 *[Signature]*
- 23 MARIA MAYTA HUAYTA 20432772 *[Signature]*
- 24 JUANITA Alarcón Beltrán 20983829 *[Signature]*
- 25 Talia Gala Alarcón 71236412 *[Signature]*
- 26 Alejandro Perez Pena 20963732 *[Signature]*
- 27 Marcelino Yalle Alarcón 20988742 *[Signature]*
- 28 Prudencia Zaida Alarcón Medina 20988739 *[Signature]*
- 29 Eva Gonzales Campos 21001557 *[Signature]*
- 30 LUCIA PASTRANA GUTIERREZ 20970596 *[Signature]*
- 31 Lucia DADI NIÑOYO 20555633 *[Signature]*

CERTIFICADO: Que la copia facsimilar que antecede a esta reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado a las 12:00 horas del mes de Julio del 2010.

C.P. San Ramón de Pangoa a las 12:00 horas del mes de Julio del 2010.



12	Lizandro Murreli	20772036	
33	JOSE BALDOCA	20989125	
34	SADA SOLANO	20899245	
5	Eustasio Mayra	26985846	
14	Vernon	20970814	
17	Pino Roca	148647213	
38	EDITH FLORES	44324841	
39	Elizabeth Alfonso ponce	20969038	
40	Nancy Baldeon Ponce	42083208	
41	Nicolos Campos	0219974036	
2	Jorge A. Rojas Barona	21002119	
3	Domitilda Dela Dionicio	21005003	
14	Marino Campos Camargo	40704575	
5	CIRO CORDOVA	27466593	
6	MARCOS GILD. PEDA	20963003	
2	Rufina Salazar Ortiz	46881035	
18	Juan Carlos de	20979628	
9	Delfin flores MAYTA	20982200	
10	CONQUILA GUISPE CESAR IZEN	10693772	
11	Gladis Dominote Meza		
2	Gladis Garibay OSORIO	46729365	
3	Cardenas Jormanya	0683925	
4	Moly Liliam Vilchez Ayala	44558712	
5	Veronica Mayta Mosquera	20992458	
6	Mario Mendoza ROYA	20972239	
7	WILBER CONTRERAS JASO	07822392	
8	Luis TAXPE DIAZ	40648187	
9	Luis HINOJOSA CLAUDIO	46002039	
0	Mano Mendoxa YOROSLA	01169293	



CERTIFICADO
que la copia
anexa es fiel reproducción
de su original que ha tenido a
la vista y devuelto al interesado.

San Juan, P.R. 19 de mayo de 2007
Jefe de San Juan
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 4112007 PCS/JMPJ



61	Metodio Bentura Felix	20917295	Metodio
62	Carmen Maria Hurtado Rivas	21006946	Hurtado
63	Aifaro Akumguri Julia Maydee	21001242	Maydee
64	Meza Muñoz Marceliano S.	20972392	S. Meza
65	Espinal Peceroz Maria	20989424	Peceroz
66	Luis Valga Montalvo	40064943	Luis Valga
67	Seagio de la Cruz Kinga	19903258	Seagio
68	Raul Carranza Quiroz	41327921	Raul
69	Xany Carranza Quiroz	45811392	Xany
70	Ana Paucar Estracero	21000926	Ana
71	Luis Ascencio Poyano	21002525	Luis
72	Wilson Sandoz Mucuna	25783555	Wilson
73	Jose Aquino Feril	20971632	Aquino
74	Mario Mendoza Yarasca	10175400	Mario
75	Noemi Julia Salgado	10175394	Noemi
76	Julio Medene MODOO	20988124	Julio
77	Felicit. Teresa Alites Flores	80018524	Felicit.
78	Hector Diaz Moraui	20988858	Hector
79	pedro Mantari gastraca	20999672	Pedro
80	Elsn. LACHAY ALARCÓN	21001671	Elsn.
81	Bertha Perez Seri	21003589	Bertha
82	Julia Alfaro Alamy	21001242	Julia
83	Esther Cruz Verthza	20969937	Esther
84	Suana Enriquez Fernandez	21011353	Suana
85	marlen Satormino comez	20963555	marlen
86	Petro Alarcón Beltrán	20971651	Petro
87	Adelaida Eronimo Martinez	21001865	Adelaida
88	Enrique Portocarrero Pacheco	43010335	Enrique
89	Orlando Portocarrero Pacheco	42476051	Orlando
90	ROSENDA MATOS JERONIMO	42496046	Rosenda
91	José Alarcón Beltrán	20970624	José



CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado. C.P. San Ramón de la Prov. de San José, Costa Rica, a los ... días del mes de ... año 20...



68

72	MATILDE CACHAY ALARCON	21002162	Atuano
73	MARIA GRUZ MONTES	20988310	Manuel
74	Pedro Antonio Muñoz Pais	21002650	Edo. J. J.
75	Jesús Manuel Samoniego Alanya	45571954	Sig.
76	Simón Ben Salas - A. N. E. H. U. V.		
77	Yland Yalle Alarcon	46026407	Manuel
78	Nelly Alarcon Beltran	20961017	F. A. N. B.
79	Gardy Alarcon Beltran	20971344	
100	Jesús Mucha Quilca	21003505	Jesús
01	Andrés Flores Molpartida	42127686	B.
02	Ines Camarena Dela O	44560134	Beau.
03	Roque Orellana Cordova	20988829	
04	Dominica Rivas Rojas	21012679	
05	Guilmer Chavez Pecho	20685542	Manuel

SESION ORDINARIA

En San Cristobal a los 7 dias del mes de Noviembre del año en curso, siendo a horas 4 p.m. se reunieron los agricultores del sector Via Allauca de San Cristobal para tratar la siguiente agenda:

1º Informe del Arquitecto.

2º Colaboración para el avance del proyecto.

El ingeniero Iván arquitecto designado como residente de obra informo detalladamente para llevar a cabo del proyecto de puentes, y ya tiene avanzado el plano topografico el día 1º de Noviembre y se dio por inicio la elaboración del expediente técnico, para lo cual pidio como inicial la suma de quinientos nuevos soles, haciendo saber que el proyecto total esta pactado en la suma de tres mil quinientos soles, dicha suma sera abonada de acuerdo al avance del proyecto a partir

Artículo 20: Toda copia fotostática que antecede es fiel reproducción de su original que he leído a la vista y devuelto al interesado.



San Ramón de Pango a los 10 días del mes de febrero año 2007.

RA N° 011 2007 PCS/JUPJ



de la fecha.

- Segunda Agenda, por acuerdo de la gran mayoría se
acordo a colaborar la suma de diez nuevos soles por
cada propietario que sera amolado en el padron de
todos los agricultores.

Tambien a pedido del Sr. Gobermador, en la asamblea
hizo de conocimiento sobre la situacion de los
inasistentes pagaran una multa de veinte nuevo
soles. No habiendo que tratar otros puntos se da
por terminado la asamblea, siendo a las 5 p.m.
pasando a firmar los asistentes.

[Signature]
MARCOS GALT



Nelle Alarau.
Marcelino Huarco. F.
Fremi Vila Salvador.
Veronica Mayta M.
Ciro Córdova.
Petty Alarau B.
José Zarate
Zaulda Alarau
Mario Enriquez P.
Remigio Pizarro

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

CERTIFICO: Que la copia fotostática que
antecede es fiel reproducción
de su original que he tenido a
la vista y devuelto al interesado.

En San Ramón de Pangoa a los 20 días del
mes de Junio 2012



[Signature]
Leoncio M. Lazo Huamani
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. N° 411-2007-P-CSJ/JHPJ

[Signature]
[Signature]
[Signature]